



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2024

AL
SECRETARIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
DR. PABLO DE LA TORRE
SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado con personería gremial N°2 y domicilio legal en la Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, ante usted nos presentamos y manifestamos:

Que nuestra organización se encuentra en estado de alerta por los 43 trabajadores/as que se desempeñan en el Programa ProHuerta –que depende del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) –, cuyos contratos aún no han sido renovados ni se tienen plenas garantías de ello.

Que es de nuestro conocimiento que la conducción del INTA elevó una resolución con la firma de Juan Cruz Molina Hafford, presidente de la entidad, dando el puntapié inicial para la renovación del convenio de cooperación entre la Secretaría que Ud. encabeza y el INTA. Esto significaría no solo garantizar la continuidad del programa ProHuerta como política pública sino también la renovación de todos los contratos de los/as trabajadores/as que prestan funciones en ese marco.

Que por todo lo expuesto, reclamamos la urgente renovación de los contratos de todos/as los/as compañeros/as que trabajan en el ProHuerta y la continuidad de esta política pública imprescindible en este contexto de crisis alimentaria, que alcanza a todo el país y cuenta con gran capilaridad territorial.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**


FLAVIO W. VERGARA
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional


Rodolfo Aguiar
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
ATE